

07 ABR 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA 1825.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- Eleodoro Garrido Donoso	\$ 28.000.-
2.- Enrique Apraiz Alonso	\$ 29.500.-
3.- Manuel Castro Álvarez	\$ 29.800.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención alineamiento completo y engrase general a camioneta patente YR 6577 destinada a la Unidad de Curicó dependiente a la VII D.R Talca, según Factura N° 3042 del 27.03.2009.

Proveedor ELEODORO GARRIDO DONOSO Rut N° 3.774.773-4, domiciliado en Manso de Velasco 036- Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 28.000.- (Veintiocho mil pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtitulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.02.01 "MANT. Y REP. DE VEHICULOS" \$ 28.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

